



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición TULUA			Sucursal AGENCIA TULUA			Cod. Sucursal 52		No. Póliza 52-44-101002595		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 10 10 2016			Vigencia Desde Día Mes Año 10 10 2016			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 24 12 2019		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CONSULTORIA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A.S.								Identificación : 900.922.373-3			
Dirección : KR 27 NRO. 33 - 16						Ciudad : TULUA, VALLE			Teléfono : 0000000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA								Identificación : 900.061.680-4			
Dirección : CALLE 21 NO. 34-57						Ciudad : TULUA, VALLE			Teléfono : 2261432		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan EC00108, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 400-16-1.110, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INIPITULUA E.I.C.E.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2016	24/04/2017	\$1,844,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2016	24/04/2017	\$1,844,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/10/2016	24/12/2019	\$922,200.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****61,560.00	\$ *****7,000.00	\$ *****0,969.00	\$ *****79,530.00	\$ *****4,611,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LUZ DIANA DELGADO PALACIO	143295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REPIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 28 NO. 26-63 - Teléfono: 2247827 - TULUA

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101570009379-4

(419) 770599021167 (8020) 11015700093794 (3900) 00000079530 (96) 20171010

Argenis Giron

52-44-101002595

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidencia de Flotas

FIRMA TOMADOR

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA
INFITULUA E.I.C.E

Resolución N° 300-50-2.44
(10 octubre de 2016)

“Por medio de la cual se aprueba una póliza de seguros a favor de entidades estatales”

El Director Jurídico del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, Nit. 900.061.680 - 4, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el Artículo 36 de la Resolución N° 256 de 27 de noviembre 2.009, emanada del Gerente General de INFITULUA E.I.C.E y...

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró contrato de Prestación de servicios No 400-16-1.110, con Razón social CONSULTORIA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A.S con NIT N° 900922373-3, cuyo objeto es “FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INFITULUA E.I.C.E.”

Que FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INFITULUA E.I.C.E. ya identificado, constituyó, con la Compañía Seguros del Estado. Con NIT. 860.009.578-6, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal póliza N° 52-44-101002595, con fecha de expedición 10 octubre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E.

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 10 octubre de 2016 hasta el 24 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 1,844,400.

Calidad del contrato, con una vigencia desde el 10 octubre de 2016 hasta el 24 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 1,844,400.

Pago de salarios, prestaciones sociales, con una vigencia desde el 10 octubre de 2016 hasta el 24 diciembre de 2019, por un valor asegurado de \$ 922.200

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, póliza N° 52-44-101002595, con fecha de expedición 10 octubre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E, cuyo tomador es CONSULTORIA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A.S con NIT N° 900922373-3 para cubrir las obligaciones del siguiente contrato de Prestacion de servicios No. 400-16-1.110 expedida por Seguros del Estado. Con NIT. 860.009.578-6, con los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 10 octubre de 2016 hasta el 24 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 1,844,400.

Calidad del contrato, con una vigencia desde el 10 octubre de 2016 hasta el 24 abril de 2017 por un valor asegurado de \$ 1,844,400

Pago de salarios, prestaciones sociales, con una vigencia desde el 10 octubre de 2016 hasta el hasta el 24 diciembre de 2019, por un valor asegurado de \$ 922.200

ARTICULO SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y custódiense el documento en el archivo del Instituto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los diez (10) de octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016).


MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.